



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2012

Expte. Nº 86/12

VISTO el pedido formulado por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.) a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita se autorice asueto al personal de apoyo universitario que pertenece a dicha Asociación el día 24 de mayo del año en curso, en el horario de 12:30 a 15:30, con motivo de que los mismos celebran el DIA DEL TRABAJADOR.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

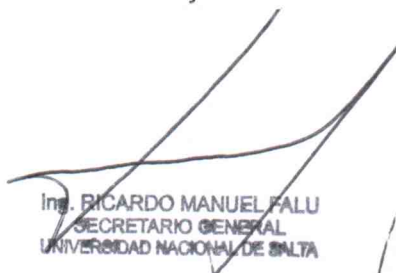
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

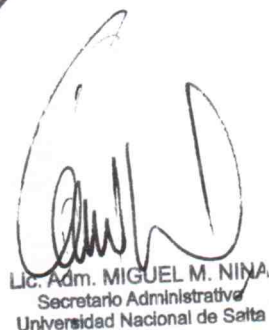
ARTICULO 1º.- Otorgar Asueto Administrativo, el día 24 de mayo de 2012 en el horario de 12:30 a 15:30, a todo el personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- Invitar a las Facultades y distintas Unidades Académicas, a adherir a lo solicitado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Direcciones Generales de Personal, de Administración, de Obras y Servicios, Estadísticas y Centro de Cómputos. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.F.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0335-12